Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 28 SEP 2022

VISTO el expediente CC-N° 401/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de un técnico electromecánico, para el desarrollo de tareas de mantenimiento de las plantas potabilizadoras de la ciudad de Ushuaia de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2155/2022, el Subgerente de Explotación de este organismo solicita la contratación del Técnico Electromecánico, Pablo Cesar VILLALBA - DNI N° 34.259.360, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia técnica a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención quien suscribe y el Sr. Director Provincial, autorizando la presente contratación.

Que mediante Disposición DPOSS N° 421/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 157/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 157/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4752/2022 con fecha 13/09/2022 se recepcionó la oferta presentada por el Técnico Electromecánico Pablo Cesar VILLALBA - DNI N° 34.259.360, quien cotizó la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 ($ 217.389,49.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 47/100 ($ 652.168,47.-).

Que en función al plazo que demando la tramitación de las presentes actuaciones, la contratación será a partir del 01/10/2022 con la firma del correspondiente Contrato de Locación de Servicios y hasta el 30/11/2022 inclusive.

Que en ese orden tomó intervención el Subgerente de Explotación y el Sr. Director Provincial de este organismo indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 303/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos. .2///...

…///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2607 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que mediante Resolución DPOSS Nº 1473/2022 el Sr. Presidente comunica su ausencia correspondiente al descanso anual 2020, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16º inciso 2) de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 157/2022 por el servicio de un técnico electromecánico, para el desarrollo de tareas de mantenimiento de las plantas potabilizadoras de la ciudad de Ushuaia de esta Dirección Provincial, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 98/100 ($ 434.778,98.-). Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 157/2022 al Técnico Electromecánico Pablo Cesar VILLALBA - DNI N° 34.259.360 para el servicio enunciado en el artículo primero, por la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 49/100 ($ 217.389,49.-), lo que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 98/100 ($ 434.778,98.-), contados a partir del 01/10/2022 con firma del correspondiente Contrato de Locación de Servicios y hasta el 30/11/2022 inclusive, ajustándose dichos montos previo a la registración del mencionado.

.3///...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2607 y U.G.C 2600 del ejercicio presente económico.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1529 / 2.022.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.